VI J)

000945

N LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **OTROSÍ:** SE TENGA PRESENTE.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
12 NOV 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA.

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL N°3372 - 2010**, a US., respetuosamente digo:

Que, por el presente acto, vengo en acompañar copia autorizada de la escritura pública de fecha tres de noviembre del año dos mil diez, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Humberto Santelices Narducci, en que consta mi personería para representar a **Colbún S.A.**

POR TANTO,

A US PIDO, tenerla por acompañada, con citación.

OTROSÍ: Por este acto, vengo en rectificar el nombre del representante legal de la sociedad Tornagaleones S.A., a efectos de su notificación, siendo **RODRIGO VIVENCIO ANDAUR** su nombre correcto, por lo que a US. solicito, tenerlo presente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ SECRETARIA ★ MARIQUINA

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA JEFE DE

CONFORME CON SU

110

000946

FOJA: 43 .- cuarenta y tres .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, quince de Noviembre de dos mil diez.

A lo Principal: Por acompañado documento, con citación.

Al Otrosí: Téngase presente para todos los efectos legales.

Resolvió doña Alodia Prieto Góngora, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a quince de Noviembre de dos mil diez, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ SECRETARIA ★ MARIQUINA

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA JEFE DE UNIDAD

CONFORME CON SU ORIGINAL

FOJA: 19 .- diecinueve .

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : 2º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : E-291-2010
CARATULADO : COLBUN S.A / NO EXISTE

Santiago, treinta de Noviembre de dos mil diez

Cúmplase y diligenciado,devuelvase

En Santiago, a treinta de Noviembre de dos mil diez , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

Receptor Judicial

Fs. 20.

2º Juzgado Civil de Santiago. **ROL. E291-10.-**
Colbún S.A.

En Santiago, a **tres de Diciembre de dos mil diez**, siendo aproximadamente las **12:45** horas, me constituí en su domicilio de **Avenida El Golf Nº 150, Piso 11, Comuna de Las Condes**, notifiqué personalmente a don **Felipe Guzmán Rencoret, representante de Celulosa Arauco y Constitución S.A.** , el contenido íntegro del exhorto que antecede, su cúmplase de fs. **19** y designación de juzgado. Su identidad la constate cuando al llamarlo por su nombre contestó afirmativamente. Le di copia íntegra de todo ello y no firmó.
Drs. $ **30.000**.-

G. Alejandro Camino Alzérreca
RECEPTOR JUDICIAL
Santiago

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA MARIQUINA
JEFE DE UNIDAD

120

000949

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
27 ABR 2011
SECRETARIA MARIQUINA

ACOMPAÑA EXHORTO

S.J.L. DE LETRAS DE MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de **COLBUN S.A.**, en autos voluntarios **ROL N° 3372-2010**, sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, a U.S. respetuosamente digo:

Que vengo en acompañar exhorto de notificación de los planos especiales de servidumbre eléctrica, efectuada a don Felipe Guzmán Rencoret en representación de Celulosa Arauco y Constitución S.A., diligenciado ante el 2° Juzgado Civil de Santiago bajo el Rol N° 291-2010, a fin que sean agregados a la causa principal que actualmente se tramita ante US.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto,

SOLICITO A US., tener por acompañado el documento señalado, con citación, disponiendo su agregación en expediente.

JUZGADO DE LETRAS Y

FOJA: 121 .- ciento veintiuno .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, veintisiete de Abril de dos mil once.

Por recibido exhorto, agréguese a los autos.

Resolvió doña Mariangel Cabrera Rabié, Juez Titular de Letras. Autoriza don Pedro Huentequeo Vega, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a veintisiete de Abril de dos mil once, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA JEFE DE UNIDAD MARIQUINA

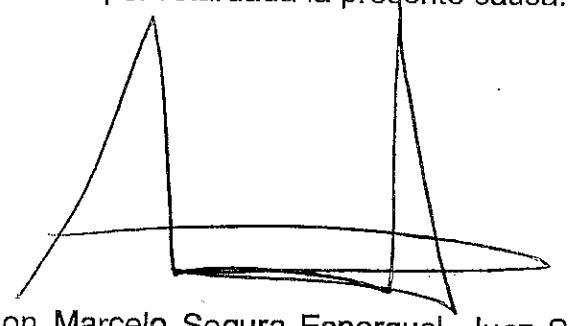
CONFORME CON SU ORIGINAL

FOJA: 122 .- ciento veintidos .-

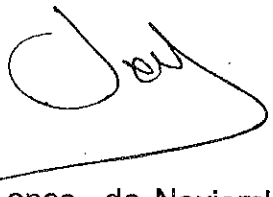
NOMENCLATURA : 1. [95]Archivo del expediente en el Tribunal
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, once de Noviembre de dos mil once.

Archívese por retardada la presente causa.



Resolvió don Marcelo Segura Esperguel, Juez Suplente. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.



En Mariquina, a once de Noviembre de dos mil once, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.



CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA * MARIQUINA * JEFE DE UNIDAD

ARCHIVERO JUDICIAL
MARIQUINA

JUZGADO DE LETRAS
FAMILIA Y TRABAJO
04 ABR 2013
SECRETARIA
MARIQUINA

San José, a 04 de abril de 2013.-

ESCANEADO

Conforme a lo solicitado en escrito(s) adjunto(s), remito a US. la(s) siguiente(s) causa(s):

ROL N°3.167, 3.169, 3.165, 3.163 y 3.372 todas "Colbun".-

Dios guarde a US.

EDGARDO PINEDA YUNGE
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
MARIQUINA

EDGARDO PINEDA YUNGE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
MARIQUINA

A LA SEÑORA JUEZA
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
MARIQUINA

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

000953

EN LO PRINCIPAL: Desarchivo; **OTROSÍ:** Solicita Copia Autorizada.

27 MAR. 2013

S.J.L. DE MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL V-3372-2010** a US., respetuosamente digo:

Solicito a US., se sirva ordenar el desarchivo de la presente causa, **ROL V-3372-2010**.

POR TANTO,

A US. PIDO, acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: A US. solicito, se sirva otorgarme copia autorizada del expediente desarchivado, a mi costa.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA JEFE DE UNIDAD MARIQUINA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

Mariquina, cinco de Abril de dos mil trece.

A lo Principal: Por recibido el desarchivo.

Al Primer Otrosí: Como se pide, a costas del solicitante. Hecho lo anterior devuelvase al archivo la presente causa.

Resolvió doña Alodia Prieto Góngora, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Marilen Moreno Riquelme, Jefe de Unidad.

En Mariquina, a cinco de Abril de dos mil trece, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ JEFE DE UNIDAD ★ MARIQUINA

000955

EN LO PRINCIPAL: Desarchivo; **OTROSÍ**: Solicita Copia Autorizada.

27 MAR. 2013

S.J.L. DE MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL V-3167-2010** a US., respetuosamente digo:

Solicito a US., se ordenar el desarchivo de la presente causa, **ROL V-3167-2010.**

POR TANTO,

A US. PIDO, acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: A US. solicito, se sirva otorgarme copia autorizada del expediente desarchivado, a mi costa.